



CIRCULAR N°10/26

CIRCUITO CADETE, INFANTIL, ALEVÍN Y BENJAMÍN 2026

REGLAMENTO

Elegibilidad.

Podrán tomar parte en este Circuito todos los jugadores con el estatus de aficionado, tanto masculinos como femeninos, con licencia federativa en vigor por Andalucía (la licencia debe comenzar por AM), que tengan entre 6 y 16 años al 31 de diciembre de 2026 y ostenten a fecha de cierre de inscripción de la prueba en cuestión un Hándicap SMH igual o inferior al que se detalla a continuación, según categoría y sexo, con las limitaciones que se establecen con posterioridad.

Categorías.

Se establecen las siguientes categorías:

CATEGORÍA	EDAD	HÁNDICAP SMH MÁXIMO PERMITIDO		BARRAS DE SALIDA	
		MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO
CADETE	Máximo 16 años al 31/12/2026. Mínimo 15 años al 31/12/2026.	36,0	36,0	AMARILLAS	ROJAS
INFANTIL	Máximo 14 años al 31/12/2026. Mínimo 13 años al 31/12/2026.	36,0	36,0	AMARILLAS	ROJAS
ALEVÍN	Máximo 12 años al 31/12/2026. Mínimo 11 años al 31/12/2026.	36,0	36,0	AZULES	ROJAS
BENJAMÍN	Máximo 10 años al 31/12/2026. Mínimo 6 años al 31/12/2026.	45,0	45,0	ROJAS	ROJAS

*Las barras de salida antes mencionadas, podrán modificarse a criterio del Comité de la Prueba en base a cambios en la nomenclatura o color de cada campo.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

Pruebas y Forma de juego.

El Circuito estará compuesto por 6 pruebas regulares más una Final. Las pruebas regulares se disputarán en series mensuales durante los meses de febrero, marzo, abril, mayo, octubre y noviembre de 2026 y se llevarán a cabo en tres zonas geográficas distintas (W, C, E).

Zona W: Cádiz Atlántica-Huelva-Sevilla-Córdoba

Zona C: Cádiz Mediterránea y Málaga (hasta Rincón de la Victoria, incluido)

Zona E: Jaén, Granada, Almería y Málaga (excluido el Rincón de la Victoria)

En cualquiera de las zonas que se supere el máximo de inscritos, podrá desdoblarse celebrándose otra prueba en la misma zona en fecha próxima, sin opción a premio.

Los jugadores podrán elegir en cada prueba el campo que más les convenga para participar, pero solo podrán hacerlo en uno de ellos por cada serie mensual, teniendo preferencia los jugadores de cada zona según su licencia federativa, debiendo ser el campo que corresponda a su zona en el caso de los jugadores que pertenezcan a los grupos de trabajo.

El jugador que se haya inscrito y admitido en una zona, no se podrá inscribir ni ser admitido en otra prueba de otra zona durante la misma serie mensual.

Todas las pruebas se disputarán bajo la modalidad de juego por golpes (Stroke Play) scratch individual, a una vuelta de 18 hoyos para las categorías, Cadetes, Infantiles y Alevines, y a una vuelta de 9 hoyos para la categoría Benjamín.

Normativa y reglas de juego.

Todas las pruebas del Circuito se jugarán de conformidad con las [Reglas de Juego](#) aprobadas y en vigor por la Real Federación Española de Golf (RFEG), las Condiciones de la Competición y Reglas Locales Permanentes de la Real Federación Andaluza de Golf (RFGA) que estén en vigor, así como por las Reglas Locales Adicionales que dicte el Comité para cada prueba. Estará en vigor el Código de Conducta de la RFGA y la Política de Ritmo de Juego de la RFGA.

Inscripciones y derechos de inscripción.

Se harán en la RFGA vía e-mail a torneos@rfga.org, o por Internet a través del formulario de inscripción que se encuentra en la dirección web de cada prueba. No se aceptarán inscripciones realizadas por otros medios.

El coste de inscripción será de 10 euros para el año 2026. El importe de la inscripción



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

revertirá íntegramente en los campos que acogen la prueba y el CTIJ proveerá a todos los jugadores de picnic durante la competición.

Dado que el periodo de inscripción es suficientemente amplio, en ningún caso serán admitidas las inscripciones efectuadas fuera de plazo.

Admisión de jugadores.

Como norma general a efectos de plazos se establece lo siguiente:

1.- El lunes anterior a la prueba será el cierre de inscripción a las **12:00 horas** y serán publicadas las listas de admitidos y no admitidos. Respecto a posibles errores en la confección de las listas de admitidos y no admitidos, se admitirán reclamaciones exclusivamente hasta el martes siguiente a las 12:00 horas, no atendiendo a partir de esa hora y fecha reclamación alguna.

2.- El martes anterior, cierre de reclamaciones a las 12:00 horas de los listados de admitidos y no admitidos.

Una vez publicadas las listas el lunes, si se produce una baja será cubierta por el/la primer/a no admitido/a y así sucesivamente hasta el miércoles a las 12:00 horas.

3.- Desde el martes anterior a las 12:00 horas al miércoles anterior a las 12:00 horas, cualquier jugador que haya quedado excluido de una prueba podrá pedir su inclusión en otra prueba de la misma serie mensual en la que haya plazas libres, siendo su responsabilidad asegurarse de que ha sido incluido en ella.

4.- El miércoles anterior, a partir de las 12:00 horas, publicación de los horarios oficiales de salida.

Una vez publicados los horarios oficiales de salida cualquier baja debe ser **comunicada** (antes del inicio de la prueba) y **justificada** (enviando justificante) por correo electrónico a la siguiente dirección: torneos@rfga.org con copia a juvenil@rfga.org. Sólo se admitirá como justificante aquel que contemple situaciones que, no estando previstas con posterioridad a la publicación de los horarios, se consideren como sobrevenidas; que evidencien que la ausencia del jugador a la competición se ha producido por causas relativas a la salud del mismo (lesión, enfermedad, etc.) y/o aquellas que acrediten que ha existido una situación dolorosa o de trastorno en el entorno familiar de grave afectación que impida al jugador asistir a la prueba. El justificante será valorado por el CTIJ de la RFGA, quién decidirá sobre la suficiencia o no de la causa para excusar la ausencia. **En caso de no hacerlo de esta forma, dados los trastornos producidos, quedará excluido de la siguiente**



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

prueba del Circuito en la que se inscriba (incluida la Final) y tiene que abonar el importe de la inscripción correspondiente a la prueba que faltó. En el supuesto de producirse una baja habiendo sido comunicada y aportando certificado justificativo, sí podrá inscribirse en otra próxima prueba si de la valoración del mismo por el CTIJ se entiende como suficiente.

En caso de suspensión de una prueba, el jugador que no se haya inscrito previamente, tendrá oportunidad de hacerlo con un nuevo periodo de inscripción con las plazas libres que hubiera.

Número Máximo de participantes.

Se establece en 90 jugadores para la prueba de 18 hoyos y 24 jugadores benjamines para 9 hoyos, teniendo prioridad quien menor Hándicap SMH ostente (no se considerarán las modificaciones efectuadas por apreciación), garantizando la participación de, al menos:

- 9 Benjamines Femeninos y 15 Benjamines Masculinos.
- 6 chicas de cada una de las categorías de Alevín, Infantil y Cadete de primer y segundo año.
- 9 chicos de cada una de las categorías de Alevines, Infantil y Cadete de primer y segundo año.

En caso de que sobren plazas hasta cubrir las 90 de la prueba de 18 hoyos, serán cubiertas por jugadores de cualquier sexo, en orden ascendente de hándicap SMH pero siempre teniendo preferencia los de menor edad a partir de alevines. Es decir, se primará la participación de los alevines de primer año, después los de segundo, luego los infantiles de primer y segundo año, los cadetes de primero y segundo año. En todo caso, y ante cualquier duda, tendrá prioridad de entrada el jugador más joven.

Tanto los boys y girls como los juniors podrán jugar siempre y cuando el Comité lo permita.

El CTIJ podrá aumentar a discreción las plazas en algunas categorías si lo considera necesario, teniendo preferencia los invitados del Club anfitrión.

En los campos de 9 hoyos en los que se dispute el Circuito, se considerará el 50% de los criterios anteriormente establecidos.

Los Hándicaps SMH, a efectos de corte, serán los de la fecha de cierre de inscripción.

Siempre se garantizará la participación de los jugadores convocados a los grupos de



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

trabajo.

Horarios y Orden de salidas.

Los horarios de salida se confeccionarán, generalmente, por orden de hándicap SMH, saliendo en primer lugar los jugadores de hándicap más bajo, pudiendo intercalarse entre sí partidas con jugadores de uno y otro sexo.

Clasificaciones.

Los golpes totales logrados por el jugador en la vuelta jugada, dará las clasificaciones de la prueba por categorías y sexos.

Desempates.

En caso de empate entre dos o más jugadores para establecer las clasificaciones finales, se resolverá por el hándicap de juego (en clasificación scratch: ocupará mejor posición el que posea un hándicap de juego más alto; en clasificación hándicap: ocupará mejor posición el que posea un hándicap de juego más bajo). De persistir el empate, se recurrirá a la fórmula de los 9, 12, 15, 16 y 17 mejores últimos hoyos; o, de los 3, 6, 7 y 8 en el caso de los jugadores benjamines. De continuar, se resolverá por sorteo.

Trofeos y premios.

En las pruebas regulares se otorgará un trofeo al primer y segundo clasificado scratch por cada categoría y sexo, asimismo se otorgarán trofeos a los primeros clasificados hándicap por categorías y sexo.

Los trofeos serán acumulables.

Los jugadores boys y girls no tendrán opción a premio.

Los trofeos solo se podrán recoger en la entrega de premios de la prueba correspondiente.

En caso de celebrarse una 4^a zona, no habrá trofeos.

La competición se considera cerrada cuando se hace entrega de los trofeos y premios a los competidores.

Comités de las Pruebas.

Estarán formados por un representante del Comité de Competición del Club o Entidad donde se celebre la prueba y por dos representantes del CTIJ de la RFGA.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

El Comité de la Prueba tendrá amplias facultades para decidir sobre cualquier cuestión que se suscite antes o durante la celebración de la Competición.

Caddies.

No se permitirá a ningún competidor llevar Caddie. Cualquier acompañante, familiar o amigo, tendrá que ir por el rough o por los caminos.

El jugador puede ser penalizado de acuerdo a las Reglas de Golf cuando por acciones de cualquier espectador (familiar del jugador, amigo, técnico, etc.) el jugador contraviene esta condición, siempre que por el Comité de la Prueba y/o los Árbitros llegue a constatarse que dicha persona está haciendo de caddie del jugador por estar influyendo en el juego de este (dando consejos bien sea verbalmente o bien mediante señas y gestos, acercándose en exceso al jugador o señalando de cualquier manera líneas de juego, transportando equipamiento del jugador sin autorización del Comité de la Prueba; o, realizando acciones similares que supongan una intervención directa o indirecta en el juego de un jugador o en el desarrollo regular de la competición).

Transporte.

Queda prohibido para todos los participantes en la prueba el uso de medios de transporte (buggies o similares). ([RLM G-6](#))

NOTA: Se recuerda que por cuestiones de seguridad y desarrollo ordenado de la competición ningún espectador podrá utilizar medios de transporte para desplazarse por el campo.

Medidores de distancia.

No se permiten los medidores de distancia. ([RLM G-5](#))

Vuelta de prácticas.

En el Circuito **no existe vuelta oficial de prácticas** para ninguna de sus pruebas, incluida la Final.

Suspensión.

En caso de que alguna de las pruebas no pudiera celebrarse, el Comité de la Prueba determinará la nueva fecha y lugar de celebración. De no ser posible se corregirá el ranking tomando las cinco mejores vueltas, cuatro, y así sucesivamente.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

FINAL DEL CIRCUITO

Solo podrán participar en ella los jugadores clasificados en función de su posición en los Rankings del Circuito establecidos por categorías y sexos, vigentes una vez concluidas las 6 pruebas regulares, teniendo preferencia quien mejor puesto ocupe.

Se garantizará la participación de 9 benjamines femeninos y 15 benjamines masculinos, así como de 12 alevines, 12 infantiles y 12 cadetes femeninos de cualquier edad y 18 alevines, 18 infantiles y 18 cadetes masculinos de cualquier edad. Siempre que estén incluidos en los Rankings del Circuito y ostenten más de 0,00 puntos.

El resto de plazas, hasta las 90 de la prueba de 18 hoyos, se cubrirán en función de su posición en el ranking correspondiente según categorías, con jugadores de menor a mayor edad, y con preferencia de sexo femenino.

En caso de empate en el último puesto de clasificación de cada categoría, sólo se admitirán participantes si el número de jugadores empatados por encima del límite es menor o igual al de empatados por debajo de este.

El Comité anunciará la modalidad de juego y las jornadas de competición. A efectos de puntuación para los Rankings, la Final cuenta como una prueba más.

Inscripciones.

Se harán de la misma manera que en el resto de las pruebas del Circuito, siendo el CTIJ quien proceda a excluir a los jugadores no clasificados.

Horarios y Orden de salidas.

El CTIJ tendrá plena libertad en la determinación de los grupos y horarios de salida, saliendo preferiblemente en primer lugar los jugadores en función al orden inverso de su posición en el ranking del circuito, por categorías, y pudiéndose intercalar partidas de jugadores masculinos y femeninos.

Trofeos y premios de la prueba

Se otorgará un trofeo al primer y segundo clasificado scratch por cada categoría y sexo, igualmente se otorgarán trofeos a los primeros clasificados hándicap por categorías y sexo.

Los trofeos serán acumulables.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

Trofeos y premios del Ranking final

Se otorgará un premio a los primeros clasificados/as de los distintos Rankings del Circuito según categorías y sexos.

En caso de empate, el ganador será el mejor resultado scratch de la final, en caso de persistir el empate se recurrirá a la fórmula de los 9, 12, 15, 16 y 17 mejores últimos hoyos; o de los 3, 6, 7 y 8 en el caso de los jugadores benjamines, de continuar, se resolverá por sorteo.

Cualquier persona mencionada en este documento, al inscribirse en cualquier prueba del Circuito estará aceptando tácitamente su obligación de cumplir con los reglamentos de régimen interior de disciplina deportiva y códigos de conducta de la RFGA

Reconocimiento al esfuerzo de los Clubes.

Los Clubes que acogen las pruebas de este Circuito realizan un improbo esfuerzo con el fin de conseguir que el mismo se desarrolle en óptimas e impecables condiciones. Así, la cortesía que tienen al ceder sus instalaciones para el desarrollo de la competición, la laboriosidad de todos sus trabajadores por presentar el campo en las mejores condiciones posibles y ofrecer el máximo número de atenciones posibles, la hospitalidad que demuestran todos los componentes y socios del Club con cuantos participan en el Circuito, merecen un especial agradecimiento y reconocimiento tanto por parte de la RFGA como de todos los jugadores que toman parte en la prueba así como el de sus familiares.

Normativa Antidopaje:

Se recuerda que, de acuerdo con la normativa recogida en la Ley Orgánica 11/2021, de 28 de diciembre, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva y con la legislación vigente, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se aprueba la lista de sustancias y métodos prohibidos en el deporte, todos los deportistas con licencia para participar en competiciones oficiales de ámbito estatal tendrán la obligación de someterse, en competición y fuera de ella, a los controles que determine la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, cuando así se disponga.

Protección de datos:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 de la sección 2 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, se informa que para el correcto desarrollo de la competición deportiva es imprescindible la recogida de datos personales de participantes en la misma y que estos serán incorporados y tratados en un fichero informático de registro de jugadores que toman parte en los



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

Campeonatos, cuya finalidad es gestionar la referida competición deportiva, así como el envío de comunicaciones sobre las actividades y servicios de la Federación, actualización de datos, desarrollo de las competencias federativas atribuidas a la RFGA por ley entre las que se encuentra la competencia de disciplina deportiva, gestión de hándicap y ficha de actividad de juego.

El órgano responsable del tratamiento y ante el que podrá ejercer los derechos de: derecho a solicitar el acceso a los datos personales relativos al interesado, derecho a solicitar su rectificación o supresión, derecho a solicitar la limitación de su tratamiento, derecho a oponerse al tratamiento y derecho a la portabilidad de los datos es la Real Federación Andaluza de Golf (RFGA), con domicilio en Málaga, calle Enlace nº 9, y distrito postal 29016. La base legal para el tratamiento de sus datos es la ejecución de contrato de inscripción de federado en la competición.

Al transmitir y ceder los datos personales a la RFGA por el medio que fuere, el participante en los Campeonatos consiente el tratamiento de los mismos, que se restringirá a la finalidad deportiva mencionada en el entendimiento de que no serán cedidos a terceros salvo en los supuestos contemplados en la legislación vigente. En especial, los datos personales aportados tendrán como finalidad específica: ingreso de subvenciones, envío de mensajes sms que atañen a los torneos, publicación de horarios y resultados en la página web de la RFGA y cualquier otro relacionado con la competición deportiva que afecte a la exigible publicidad y transparencia de la misma; así como las imágenes, fotografías y vídeos, tomadas durante el evento por la RFGA o por los clubes dónde se celebran, podrán ser utilizadas para su difusión a través de publicaciones, material publicitario, páginas web, redes sociales, etc... por la RFGA y por la RFEG.

Puede solicitar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos al mail info@rfga.org.

Nota- El CTIJ decidirá en todo lo que afecte a la organización e interpretación del presente reglamento, y en cada convocatoria podrá efectuar en el mismo, los cambios que a criterio del comité se consideren necesarios en beneficio del desarrollo de cuanto se establece en esta circular.

Miguel Navarro Álvarez

Secretario General

Málaga, 14 de enero de 2026